

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 10 de noviembre de 2015

VISTO:

la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 398/2015 llevado a cabo a efectos de Adquirir Papel para diversos sectores de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible para la realización de material bibliográfico y para la utilización de diversos sectores de la Facultad.

Lo conferido por los Dctos. 893/12 y 1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25 inc d ap.1 y las Ords. del HCS 05/2013 art. 2 inc. VI y 01/2014 y Res. HCS 243/2015.

Por ello

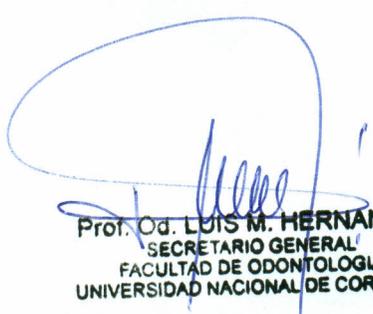
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 398/2015 por la Adquisición de Papel, según los presupuestos presentados a la siguiente firma: Papelera Cumbre S.A. CUIT 30-58705322-1 \$ 110.960,00 (Pesos: ciento diez mil novecientos sesenta).

ARTICULO 2º Declarar fracasados los renglones 02 al 05.

ARTICULO 3º Asignar dicha erogación a Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese


Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILIERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 588

jam